

Propiedad privada y transformación comunista: nueva realidad y nuevos conceptos

(Intervención en la VII Jornada de la Cátedra de Estudios Marxistas Julio Antonio Mella, La Habana, 13 diciembre 2012)

Jesús Pastor García Brigos

Instituto de Filosofía, CITMA

Cuba desarrolla el proceso denominado de “actualización del modelo económico”, que objetivamente trasciende más allá de los estrechos marcos de cambios en la generación de bienes y servicios:

llevarlo adelante con la integralidad y profundidad que coloque definitivamente a nuestra sociedad en los cauces de una transformación socialista autosustentable, **rompiendo definitivamente la regularidad conformada de convocar a rectificaciones de problemas viejos no resueltos**, requiere ante todo de profundos y efectivos cambios en las **concepciones** y las **prácticas** que han marcado el contenido de las acciones emprendidas de 1959 a nuestros días.

Diseñar esos cambios es un gran reto. Cualquier cosa no es “socialista” o “antisocialista”, igual que “ser dialécticos” no significa que “lo que antes no servía, ahora es necesario”; no podemos pensar que lo sabemos todo, que todo está claro acerca del socialismo, ni que no sabemos nada, y que cualquier cosa es socialismo..

Cómo encontrar el rumbo correcto en este “viaje a lo ignoto” que es la **transformación comunista** de la sociedad?

Hoy, como nunca antes, se impone considerar las acciones en su articulación sistémica, como un **proceso integrado de cambios guiados por una visión estratégica**, en el cual **tanto la visión como las acciones para los cambios tienen que concretarse progresivamente** sobre la base de la **intervención plena de los propios actores** que son objetos y sujetos de los cambios.

Y para ello, es imprescindible atender al alerta leninista, cuando planteaba que “quien aborde los problemas particulares sin antes resolver los generales, fatalmente “tropezará” a cada paso con estos problemas, sin tener conciencia de ello. Y tropezar ciegamente con ellos en cada caso particular equivale a condenar la política propia a las peores vacilaciones y falta de principios.”¹

Numerosos son los problemas a resolver, recogidos en la amplia diversidad de temas que han ocupado los debates y han marcado las prácticas de más de noventa años de avances y retrocesos en esta compleja transformación social.

¹ Lenin, V. I., *Lenin, V Congreso del POSDR, 1907, T. 15, OC, Progreso, Moscú, 5ta Edición, p. 387*

La necesaria disección del proceso que exige el análisis científico, además de las presiones del día a día sobre los que paradójicamente se han conformado como **“tomadores de decisiones”**, han enfrentado sin resolver los riesgos de quedarnos en el análisis **fragmentado con sus resultados de propuestas de acciones al final parciales y fragmentadoras**.

La obra de Marx, Engels y Lenin es, como el propio Engels reclamara, esencialmente *“guía para la acción”*. No solo para la acción práctico transformadora cotidiana, para las luchas del trabajo contra el dominio del capital en las barricadas, en las tareas diarias de construcción de sujetos y dinámicas transformadoras revolucionarias, sino en algo que es premisa insoslayable para esto, aunque con frecuencia subvalorado o ignorado totalmente: *el proceso de elaboración teórica*.

Tal subvaloración se paga caro. Como ellos mismos y otros valiosos pensadores de las ciencias naturales o sociales han insistido, aún dentro de la modernista fragmentación de la realidad que heredamos y no trascendimos, *realidades nuevas exigen conceptos nuevos*, y mucho más *las realidades que deben ser construidas conscientemente*.

Esa “guía para la acción” está marcada además por “ventanas abiertas”, caminos indicados, que no fue posible recorrer completamente por no estar entre las tareas urgentes del día a día del revolucionario y otras limitaciones objetivas de su tiempo, pero la vida ha demostrado que conforman pilares que es indispensable consolidar para la marcha segura. Precisamente porque se trata de una “guía” a construir *como parte de la propia acción práctica*, de la acción transformadora revolucionaria.

Son muchos los riesgos, y hay que empezar por identificarlos claramente para enfrentarlos.

La actualidad cubana es un ejemplo de ello. Y el tema de la propiedad resulta indiscutiblemente de renovada actualidad y prioridad, aunque se nos “esconda”, por ignorancia o mala intención.

Precisamente, asumiendo la responsabilidad de contribuir a continuar enriqueciendo la comprensión del proceso social indispensable para la actuación consciente en su transformación, desde el año 2007 un equipo, dirigido por el Instituto de Filosofía², nos dedicamos a *readentrarnos* en el tema de la propiedad y la transformación comunista.

Lo hacemos en un intento de tratar de ver algo más, donde **aparentemente todo esta dicho**, y, -parafraseando a Einstein-, contando con la posibilidad de *“apoyarnos en hombros”* de muchos investigadores, y de muchos resultados prácticos de procesos de transformación socialista³.

Hoy queremos detenernos en uno de los aspectos recogidos en esos resultados.

² Integrado por los investigadores Rafael Alhama Belamaric, del Instituto de Investigaciones y Estudios del Trabajo, Danyel Rafuls Pineda, profesor de la Facultad de Filosofía, Sociología e Historia de la Universidad de la Habana, Roberto Jesús Lima Ferrer, del Instituto de Filosofía del CITMA, y el autor de este trabajo como Jefe del Proyecto de Investigación, del mismo instituto.

³ Los resultados de esta investigación están disponibles en el Instituto de Filosofía, en un resumen bastante extenso de más de 850 páginas, y, un poco más resumido, deben ver la luz en un libro que se encuentra en proceso de edición por la Editorial Ciencias Sociales –Nuevo Milenio. Una edición previa fue realizada por compañeros mexicanos: “Cuba: propiedad social y construcción socialista”, en dos tomos, Edición Sección XVIII CNTE- SNTE Michoacán, Centro Sindical en Investigación e Innovación Pedagógica, Morelia, Michoacán, 2011.

En el legado de Carlos Marx y Federico Engels, sin un trabajo especialmente dedicado al tema de la propiedad, toda la producción se halla vinculada al mismo, lo cual es coherente con lo que sin dudas constituye el Hilo de Ariadna de toda su obra: *la contradicción dialéctica enajenación – emancipación*.

En Marx y Engels se plantea objetivamente la necesidad de un enfoque de la propiedad como proceso sistémico complejo, que es mucho más que lo que habitualmente se asume en la teoría y en la práctica- incluso la autodenominada marxista. Y se encuentran esencias indispensables para desarrollar un tratamiento de la propiedad diferente al que se nos ha brindado, **que paradójica pero necesariamente termina reproduciendo lo mismo que declaramos querer superar.**

Toda la obra de Marx y Engels se alza sobre la aproximación al proceso social como un metabolismo complejo, **de producción- apropiación - reproducción de las condiciones para la existencia humana y su propia esencia: las relaciones sociales.**

En ese legado, - inconcluso en casi todas las facetas que aborda-, enriquecido por Lenin al asumir la posibilidad de iniciar un proceso de transformación comunista, identificamos también una propuesta para adentrarnos en la intelección de las complejidades de la propiedad **específicamente para la transformación comunista de la sociedad:**

la propiedad en la construcción socialista como proceso sistémico histórico-concreto, con sus **fundamentos desde** el proceso del trabajo como actividad consciente del hombre en interacción con la naturaleza, núcleo del funcionamiento del metabolismo social.

Al abordar la propiedad como sistema hay un elemento de gran importancia desde el punto de vista epistemológico, para la propia comprensión del proceso social como un todo: **los dos tipos en que se ha presentado hasta hoy el sistema de la propiedad y su transformación como proceso históricamente necesario:**

- **El sistema de Propiedad “originaria, primaria”**, propia de los primeros estadios del desarrollo humano.

- **El sistema de Propiedad privada**, que *sustenta* un proceso de **individuación y socialización** eminentemente excluyente, *adversarial/Mészáros^{4/}*, fragmenta la relación individuo- sociedad, subordinándola a la reducción privado – público, mediante la cual lo **público**, expresión histórica de lo social, es excluyente, es un **“social privado” tanto como lo individual en este sistema**, *respondiendo esencialmente al orden social jerárquico, histórico concretamente establecido en cada caso.*

El **sistema de propiedad privada adversarial**, hegemónico hasta el presente, por su naturaleza alienante de los individuos entre sí y respecto a la naturaleza, tiene claros límites que hacen imposible resolver los conflictos que genera, sin **una transformación metabólica completa**, sin una ruptura que **lo trascienda.**

La **propiedad comunista** es el sistema que **ha de trascender esos sistemas, y especialmente, el sistema hegemónico de propiedad privada adversarial**, estableciendo

⁴ Ver la obra más reciente de István Mészáros, “El desafío y la carga del tiempo histórico. El socialismo en el siglo XXI”, Vadell hermanos Editores- CLACSO, Caracas, 2008.

la “*verdadera propiedad individual*”/ Marx/ y por consiguiente, desarrollando la *propiedad social comunista*.

Es un nuevo sistema de producción- apropiación- reproducción de la riqueza, capaz de asimilar los contenidos emancipadores de la riqueza social alcanzados en un nuevo contenido de la riqueza, y ser núcleo del paso al “reino de la libertad”/Marx/, expresión y condición de una *interacción individuo- sociedad – naturaleza* sobre la base de lo progresista acumulado en las etapas anteriores, de las adquisiciones liberadoras de las potencialidades humanas, controladas conscientemente por los individuos desde su vínculo al proceso de producción.

Es un sistema de propiedad que “*más allá*” de destruir los que le anteceden, sustituyendo expresiones de sus elementos constituyentes por otros de igual naturaleza (como los sistemas de división social del trabajo siempre en esencia jerárquica vertical y excluyente, y reguladores sociales externos condensados en la mercancía, el salario, el Estado y el Derecho esencialmente), está llamado a **generar y consolidar uno diferente**, esencialmente orientado *desde* el individuo y al despliegue de las potencialidades del productor como fuerza social.

Es el sistema *para*, y a la vez *resultado de* la “extinción” de Estado, las clases, el mercado, la mercancía:

la reapropiación por el individuo de su verdadera esencia, de su propia vida social, inicio de la “verdadera emancipación humana”/Marx/ como proceso.

Esta conceptualización no es un esquema triádico a imponer a la realidad. Está vinculada a la contradicción objetiva del proceso social entre funcionamiento y desarrollo:

la propiedad como sistema, es núcleo integrador de la totalidad del proceso histórico de desarrollo y de las totalidades que la conforman en los desarrollos específicos,

es el sistema del funcionamiento del proceso social, articulador de los elementos del desarrollo, desde lo que determina su naturaleza en el surgimiento y consolidación de cada organismo social y de las interacciones entre ellos, que se impone en un complejo juego de acciones y reacciones entre todos los elementos del sistema de relaciones sociales, con la diversidad de actores del mismo, a través de procesos históricos y concretos específicos.

Entender la propiedad como categoría en su contenido de sistema dinámico, es esencial para abordar el proceso histórico en sus tendencias más generales y universales, desde los funcionamientos que las generan y sostienen, y, al mismo tiempo, para abordar los procesos específicos diversos en los que se objetivan las tendencias universales, y comprender – para poder actuar en consecuencia sobre ellas- las peculiaridades que sostienen la diversidad de procesos sociales reales, en sus desarrollos propios y las fuentes y fuerzas motrices que los sostienen.

Estos tipos de propiedad tienen sus rasgos específicos y al mismo tiempo es posible encontrar en cada uno de ellos esencialidades para desarrollar un enfoque de la

propiedad como sistema, capaz de ir más allá del reduccionismo predominante hasta nuestros días.

Primera consecuencia positiva de este enfoque será abandonar el dogma de la propiedad social como algo que “se establece” con “el socialismo”, para **entender el vínculo propiedad social- propiedad individual como sistema de relaciones y procesos**, que se expresa diferente en cada contexto histórico concreto, y consecuentemente ha de tener su expresión específica durante los procesos de transformación comunista, **en los necesariamente diversos sistemas históricos y concretos de la propiedad socialista como sistemas en construcción**.

Es un enfoque que permite entender la propiedad socialista **necesariamente** como la **articulación consciente, de modo integral, y con nuevos contenidos**, de los procesos que conforman el sistema de la propiedad, implementando **formas de propiedad diversas** determinadas por las condiciones históricas específicas.

Entender la propiedad socialista como algo que se construye, proceso durante el cual es imprescindible atender a *la dialéctica de las interacciones desde el proceso del trabajo hasta la subjetividad como elemento activo*.

Esto es de importancia cardinal sobre todo para la definición e implementación práctica de las acciones en este proceso.

En la **definición** que es imprescindible hacer del *sistema de propiedad socialista* para la proyección en **planos más concretos**, como la definición de políticas en los procesos reales, distinguimos cuatro facetas relevantes:

- Los fundamentos económicos del proceso reproductivo desde el proceso del trabajo.
- La re-configuración de los actores sociales, desde sus fundamentos en el proceso productivo: grupos, clases, colectivos laborales, comunidades, la familia
- La autodirección social del proceso reproductivo; el Estado de nuevo tipo: sus fundamentos económicos y la planificación social para trascender el mercado capitalista .
- La relación entre la sociedad y el individuo a través de la subjetividad como elemento activo en la transformación consciente del sistema de la propiedad.

Este enfoque de *la propiedad como sistema*, y *la propiedad socialista como estadio dinámico* que inicia la trascendencia de los precedentes, en particular el hegemónico **sistema de propiedad privada adversarial**, es importante para comprender la verdadera esencia de la transformación comunista, ajena a lo que la práctica habitual y buena parte de la obra académica refleja en conceptualizaciones como el “periodo de transición” y la “construcción del socialismo”, las cuales, además de soslayar por ignorancia o falta de valor el propio término de “comunismo” , reproducen con camuflaje “marxista” la concepción hegeliana del fin de la historia.

El comunismo, como debía estar bien claro ya desde Marx y Engels, no es una “estación de llegada”; el comunismo es un modo de avanzar. Un modo de avanzar esencialmente

diferente al seguido por la humanidad desde las sociedades originarias: una nueva naturaleza que hay que construir “contra natura” desde los fundamentos productivos, aún cuando premisas indispensables para la misma hayan sido creadas en las fases anteriores del desarrollo humano.

La propia posibilidad de la actuación conscientemente cooperada, conciliando intereses diversos, **para que el pleno y libre desarrollo de cada individuo sea premisa y resultado del pleno y libre desarrollo de la sociedad como un todo**, es un resultado del progreso alcanzado por la humanidad, pero **no es una realidad dada necesariamente**.

Antes bien, para hacerla realidad hay que enfrentar y rechazar completamente **esencias** del sistema reproductivo que la generó: hay que trascender **el sistema hegemónico de propiedad privada adversarial**.

Y nos referimos en primer lugar a lo relacionado con el **mercado**, que su esencia *dentro del sistema de propiedad privada* en su máxima expresión durante el capitalismo, lo colocó como **elemento regulador externo** de todo el proceso de producción y reproducción de la vida social; y a lo relacionado con **el Estado** y su necesario “fortalecimiento para extinguirse”, con sus expresiones prácticas en los necesariamente nuevos, más ricos y esencialmente humanizantes contenidos de la *política*, como actividad integradora, y la labor de **gobernar** la sociedad.

El mercado y el Estado, son momento nodales en la articulación del proceso de producción y reproducción de la vida social, inseparables de los procesos y las condiciones en que se producen y reproducen las condiciones para la existencia humana, que hunden sus raíces en algo tan primario y decisivo en el proceso socializador como la **división social del trabajo**.

La evolución a partir del inicio de la transformación comunista de estos elementos del funcionamiento social en el sentido hegemónico seguido hasta el capitalismo, ha sido motivación de problemáticas, vinculadas a problemas prácticos que han surgido ante los procesos reales de transformación comunista, y terminaron convirtiéndose en fuente de conflictos, precisamente por haber sido abordados fragmentada y fragmentadoramente en la teoría y las prácticas cotidianas.

No basta con afirmar que “*primará la planificación, la cual tendrá en cuenta las tendencias del mercado*”, que “*primará la planificación y no el mercado*”, o que “*La planificación tendrá en cuenta el mercado, influyendo sobre el mismo y considerando sus características*”, las cuales suponen acciones en esencia tan fragmentadas y externas al sujeto productor consumidor, como las que precisamente hay que **enfrentar y rechazar** completamente para trascender el mercado del capital.

Como no basta afirmar que “*La planificación centralizada de la economía y el control sistemático que el Estado, el Gobierno y sus instituciones deben ejercer, serán garantía del funcionamiento eficiente de los sistemas*”, que el se va a “*Mantener el papel regulador del Estado en la formación del precio...*” de determinadas producciones y servicios, o que “*La planificación abarcará el sistema empresarial estatal, la actividad presupuestada, las asociaciones económicas internacionales, y regulará otras formas de gestión no estatales que se apliquen y será más objetiva en todos los niveles. Los nuevos métodos de planificación cambiarán las formas de control sobre la economía. La*

planificación territorial tendrá en cuenta también estas transformaciones”, para garantizar la necesaria “*extinción de Estado*” y el desarrollo de la sociedad de “*productores libres asociados*” que distingue el surgimiento y consolidación de la nueva naturaleza social.

Sobre todo cuando estas afirmaciones se acompañan de propuestas de “*separación de funciones estatales y empresariales*” que parten claramente de atender estrictamente al momento de generación de bienes o servicios, sin atender la esencia de las diversas formas de propiedad como sistemas de relaciones, especialmente a la centralidad de las relaciones de dirección, aún cuando se plantee dicha separación como un proceso que “*pasará por un proceso paulatino y ordenado, donde la definición de las normas es fundamental para alcanzar las metas propuestas*”.

Se trata de construir un sistema de propiedad diferente, que no se agota en declaraciones en esencia reduccionistas, por más que imprecisas, acerca de lo que no se quiere, como al afirmar que “*En las formas de gestión no estatales no se permitirá la concentración de la propiedad en personas jurídicas o naturales.*”

Se trata de construir un sistema de relaciones que coloque al individuo socializado efectivamente en el control del proceso de producción y reproducción de su vida, desde el proceso del trabajo en todas sus diversas expresiones y durante todos los momentos como proceso de auto (producción y reproducción), de reapropiación de su propia existencia humana.